

# LA LUCHA

PERIÓDICO NACIONALISTA, LITERARIO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

Aparece los Martes y Viernes  
POR LA TARDE

FLORIDA, Marzo 1º de 1901

Año II Núm. 71

ORIENTE ADMINISTRADOR  
SIMÓN F. GRANADA

ADMINISTRACIÓN  
Calle Convención, núm. 119

Los avisos, solicitudes y artículos de interés particular, serán abonados con arreglo a la tarifa de este Administración.

Toda correspondencia deberá ser dirigida a nombre del Administrador.

Los artículos que en concepto de la Administración sean de interés general, serán gratuitamente publicados.

En ningún caso serán devueltos los originales que no se publican.

## SUSCRIPCIÓN

Per. m.	mensual adelantado	9 50
	anterior sueldo	1 70
	atrasado	0 10

## AUTORIDADES

### DEL PARTIDO NACIONAL EN FLORIDA

#### Comisión Departamental

Presidente: don Antonio M. Fernández  
1.º Vice: > José M. Echeverría  
2.º Vice: > Domingo Rospide  
Tesorero: > Heracio Ziftris  
Secretario: > Vicente Barro y Augusto W. Esquivel.  
Contador: > Luis Clavared  
Vocales: > Joaquín Ponce de León  
y Cesario P. López

#### Comisiones Seccionales

Presidente: don Simón F. Granada  
Secretario: > Joaquín Silva  
2.º Sección

Presidente: don Ventura Latorre  
Secretario: > Santos Laureiro  
3.º Sección

Presidente: don A. Ponce de León (hijo)  
Secretario: > Fermín Ponce de León  
5.º Sección

Presidente: don Félix A. Irureta  
Secretario: > Alejo Gigena  
6.º Sección

Presidente: don Lino Rodríguez  
Secretario: > Jaime E. Goday  
7.º Sección

Presidente: don Rafael Puentes  
Secretario: > Ramón Moreira  
8.º Sección

Presidente: don Gregorio G. Gutiérrez  
Secretario: > Carlos Gutiérrez Olsina  
9.º Sección

Presidente: don Antonio Naranjo  
Secretario: > Arturo Caravia  
10.º Sección

Presidente: don Regino Martínez  
Secretario: > Francisco B. Martínez  
11.º Sección

Presidente: don Cirilo Aldama  
Secretario: > Jacinto Gómez  
12.º Sección

Presidente: don Andrés M. Barceló  
Secretario: > Florencio V. Zurdo  
13.º Sección

Presidente: don Zoilo Ubal  
Secretario: > Manuel A. Ortiz

## PARTIDO NACIONAL

Comisión de la 1.ª sección

Debiendo procederse a la completa formación del Registro Seccional del Partido, se ruega a

todos los correligionarios que por distintas causas no hubieran podido inscribirse en el referido Registro traten de hacerlo a la brevedad posible, para lo cual se hallará a disposición de los interesados en la Administración de la Convención, de 8 a. m. a 6 p. m.

Florida Dñe 1º de 1901.

LA SECRETARIA

Las agrupaciones políticas, aun aquellas en cuyas filas no hay un solo clero, entre cuyos afiliados no hay uno solo que no se sienta lleno de la fe que presta el entusiasmo—y en ese caso se encuen- tra el partido nacional—deben cuando ven levantarse a su frente un adversario que no omite esfuerzos y que tal vez no omitirá medios en su propósito de dis- putar un triunfo probable; deben, re- timos, preocuparse ante y sobre todo de mantener constante la unión que los hace fuertes, para que llegado el momento de la prueba, no exista ni la más remota probabilidad de perder malogra la solución por efecto de las des- fucciones ó de las abstenciones.

La unión, en efecto, es el factor de prédica constante; de la convicción de que al esfuerzo colectivo se ha de con- ceder siempre lo que siempre se ha negado a la acción aislada ó simple- mente débil; de la confianza absoluta en fin, acerca de lo que son y de lo que pueden los hombres que señalan el derrotero de la colectividad.

Alimentar, pues, la causa para que el efecto perdure, es un deber al que estu- biéndolo todos los que se interesan de corazon por la marcha feliz del parti- do; y todo lo que tienda a ese fin, por el que hemos venido pugnando, merece y ha de merecer nuestro aplauso más sincero.

Por eso se lo tributamos hoy, al grupo de correligionarios, que ha tomado a su cargo la fundación de un Club seccional con el objeto, según enten- demos de proponer por medio de la propaganda activa y bien encamina- da a mantener en tensión la fibra parti- dista, conduyendo al propio tiempo, en la medida de lo posible, a la acción de las autoridades dirigentes, sobre las que, como siempre lo hemos recono- cido, esa tarea hasta cierto punto abrumadoras.

Los verdaderos nacionalistas de co- razón sano, deben hoy más que nunca, citar debidamente las ordenanzas pre- guntas por nuestro Directorio; no ha- cer alarde de cintillos ni insignias, para lo que motivos al adversario a enciñas- n que, innecesariamente se derramase sangre que debe guardarse, para el mo- mento en que el país y el Partido Na- cional, necesita uno de los más gran- des sacrificios de cada uno de los ciu-

danos afiliados al credo de los hor- ror, y que es el credo de don Bernardo Prudencio Berro.

Las tropas amenazas de nuestros ad- versarios afiliados al credo rojo, no de- bsn preocupar mayormente a nuestros correligionarios en general; solo podrá servirles de *toque de atención* para lo futuro no legado, en que los ciudadanos que se cobijan bajo los pliegues de la divisa nacionalista, que se llaman despedir un importe igual en las lucha- cias comunitales.

El Partido Nacional ha conquistado sus derechos con manifestaciones y con gritos de muerte contra los adversarios.

porque el Partido Nacional ha más bien dicho los ciudadanos que profesan el credo de la legalidad, y rendirán muy bien, que las libertades no se embor- chan gritando *muerren* y que las libera- cias no se conquistan en manifestacio- nes tumultuosas y desordenadas rencillas.

El Partido Nacional ha conquistado esos derechos que han nacido, solo con el golpe, fecundo de explosiones, y los alientos robustos de los pechos en el movimiento reivindicativo.

El Partido Nacional aspira el poder de cualquier modo, pero lo aspira, no piensa pedir ayuda a una potencia extraña, porque mejor subir 6 bajar sin ayuda, que contratar con ella peli- grossas deudas de granizo.

El Partido Nacional aspira subir al poder para regir los destinos de la nación, lo aspira perdiendo el voto libre, para la ciudadanía, en medio violento

para lo cual no posee bandera de combate, ni razón sobrada para lanzarse a la victoria, sobre los campos de la paz 6

Nacionalistas.....No mancheis la divisa de vuestras aficiones con ren- cillas inútiles, conservad siempre pura

el silencio y con el desprecio que tales hechos importan.—porque demostrare- mos ante la faz del mundo entero la

cultura del Partido, respondiendo á los insultos con el desprecio....

Dejad que tomen la prudencia po- cobardía, porque cuando llegue la hora de prueba, cada prudente sabrá cum- plir con su deber para poner bien e

alto su dignidad de ciudadano y de

partidario y para sellar con sangre ge- nerous los deberes sagrados del gran

Partido Nacional.

Adelante correligionarios...no vaci- lemos; no aborremos sacrificios en bien de nuestra divisa que lleva los colores de nuestro pabellón y que responde a su mismo ideal!

Adelante...seamos como hasta ahora fuertes y unidos y con cara á cara al sol....

Eurispides.  
Sarandi Grande, Marzo 1º de 1901.

Nacionalistas....Ha llegado el momento en que debemos ser uno solo, en que tenemos que hacer ver á nuestros ad- versarios que no somos un círculo si- presto y con naciones de mando, sino que somos la oposición del país entero, causado de usurpaciones y que pí- de una vez por todas el libre sufragio....

El triunfo obtenido el 14 de Febrero en la elección del presidente del Senado, importa un paso dado hacia adelante para el afianzamiento de la paz y el de- rro de nuestra República; y esa paz y ese orden no deben dar margen los na- cionalistas para alterarlos.

El doctor Juan Carlos Blanco electo por los votos nacionalistas á la presiden- cia del Senado, importa un elemento de concordia, de adhesión al actual Gobier- no, por el cual el Partido Nacional est- á obligado á sostener con todo su pres- tigio, sus principios de bondad admi- nistrativa, puestos á prueba por espacio de muchos lustros.

La voz de nuestra alta autoridad, pide también un pequeño sacrificio, de

lo que sea posible, para el aumento del tesoro del Partido. No se exigen sumas, ello va á la consideración del donante

cuyos resultados se invertirán para la creación de escuelas ciudanaas que pongan á los que no saben hacerlo, en

el actitud de firmar su balotu....Este pequeño sacrificio no se debe vacilar en cumplirlo pues no importa como queda dicho el bien del Partido solo, sino e, bien del país.

Nacionalistas.....No mancheis la divisa de vuestras aficiones con ren- cillas inútiles, conservad siempre pura

el silencio y con el desprecio que tales hechos importan.—porque demostrare- mos ante la faz del mundo entero la

cultura del Partido, respondiendo á los insultos con el desprecio....

Dejad que tomen la prudencia po- cobardía, porque cuando llegue la hora de prueba, cada prudente sabrá cum- plir con su deber para poner bien e

alto su dignidad de ciudadano y de

partidario y para sellar con sangre ge- nerous los deberes sagrados del gran

Partido Nacional.

Adelante correligionarios...no vaci- lemos; no aborremos sacrificios en bien de nuestra divisa que lleva los colores de nuestro pabellón y que responde a su mismo ideal!

Adelante...seamos como hasta ahora fuertes y unidos y con cara á cara al sol....

Eurispides.  
Sarandi Grande, Marzo 1º de 1901.

## PLAUSIBLE INICIATIVA

En el seno de un grupo de jóvenes nacionalistas nació la idea de fundar un centro de reunión y de propaganda partidaria donde al mismo tiempo se estrecharan los vínculos de unión, que debe haber entre correligionarios, se fomentase y practicase el culto de las tradiciones gloriosas de nuestra enseña:

Con el objeto indicado y á fin de cambiar ideas se reunieron el miércoles último en el estudio del doctor Borro, á las 9 una veintena de jóvenes.

Tomó la palabra, abriendo el acto y exponiendo el motivo de la reunión Ro-

berto Comacho y luego se acordó nom- brar una comisión Provisoria compues- ta del Dr. V. Borro, como presidente, vice, Joaquín Ponce de León, secretario, Ser- vando Gómez, vocales, Duvimioso Bar- boza y Ariosto Peyrallo, para que ini- ciaran los trabajos definitivos de pro- paganda para la fundación de un club y una escuela ciudadana; además se acordó pasar notas á la sección de la 1.ª y á la Departamental, pidiendo que presigieran y dieran su apoyo á la idea, apoyo y prestigio que creemos que no será negado.

La comisión nombrada acordó conve- car á los correligionarios á una nueva reunión que tendrá lugar el domingo, donde se tratará definitivamente el asunto.

Más abajo puede leerse la convoca- toria.

Mucho entusiasmo ha despertado en la juventud, la iniciativa y no dudamos que la comisión provisoria verá corona- do sus esfuerzos por el más halagüeño de los éxitos.

La idea nos parece muy propia de los momentos actuales y muy acertada pues hace ya tiempo que se venía notando la falta de un punto apropiado de reunión para los correligionarios.

Creemos que el club será un verdadero nexo al rededor del cual se congre- garán todos los partidarios, de la capital y formará una asociación digna de nuestra cultura y que tráserá á la memo- ria los días expléndidos del club Apa- ciencia Párraga.

Así es que esperamos que el doming- o no faltará los correligionarios al punto de reunión en que se les cita en el manifiesto que vé a continuación:

## Convocatoria

La Comisión Provisoria y ciudadanos que suscriben, se hacen un deber y un honor en invitar á sus correligionarios políticos, para la asamblea que tendrá lugar el domingo 3 de Marzo á las 3 30 p. m. con el propósito de fundar un Club Nacionalista y escuela de ense- ñanza cívica.

Local—Salón de Mir.  
Florida. Febrero 28 de 1901.

Vicente Barro, presidente; Joaquín Ponce de León, Vice-presidente; Ser- vando Gómez, secretario; Ariosto Peyrallo y Duvimioso Barboza vocales.

Ángel Silva y Acosta, Francisco Vaz- Terra, Francisco López, Carlos Uriá, Pedro J. Mir, Augusto Casanova, José Silva, Justo G. Mieres, Ulises W. Ries- tra, Francisco Arturo, César Canessa, Emilia Paradeza, Domingo Ruy, José Mir, Roberto Camacho, Pedro J. Silva, Eduardo Silva, Manuel Irureta, Antonio M. Fernández (hijo), Manuel Diaz Emilio, L. Mir, Ramón Irureta, Alvaro Alvarez Silva, Servando Irureta, Antonino Costa, Regimán Irureta, Gabriel Sarrán, José Trigo, Eduardo Silva, Vicente Andújar, Pío León, Antonio León, Ismael Latorre, Ventura Latorre (hijo), Miguel Ubal, Manuel Bermudez.

Local—Salón de Mir.  
Florida. Febrero 28 de 1901.

Vicente Barro, presidente; Joaquín Ponce de León, Vice-presidente; Ser- vando Gómez, secretario; Ariosto Peyrallo y Duvimioso Barboza vocales.

Ángel Silva y Acosta, Francisco Vaz- Terra, Francisco López, Carlos Uriá, Pedro J. Mir, Augusto Casanova, José Silva, Justo G. Mieres, Ulises W. Ries- tra, Francisco Arturo, César Canessa, Emilia Paradeza, Domingo Ruy, José Mir, Roberto Camacho, Pedro J. Silva, Eduardo Silva, Manuel Irureta, Antonio M. Fernández (hijo), Manuel Diaz Emilio, L. Mir, Ramón Irureta, Alvaro Alvarez Silva, Servando Irureta, Antonino Costa, Regimán Irureta, Gabriel Sarrán, José Trigo, Eduardo Silva, Vicente Andújar, Pío León, Antonio León, Ismael Latorre, Ventura Latorre (hijo), Miguel Ubal, Manuel Bermudez.

Local—Salón de Mir.  
Florida. Febrero 28 de 1901.

Vicente Barro, presidente; Joaquín Ponce de León, Vice-presidente; Ser- vando Gómez, secretario; Ariosto Peyrallo y Duvimioso Barboza vocales.

Ángel Silva y Acosta, Francisco Vaz- Terra, Francisco López, Carlos Uriá, Pedro J. Mir, Augusto Casanova, José Silva, Justo G. Mieres, Ulises W. Ries- tra, Francisco Arturo, César Canessa, Emilia Paradeza, Domingo Ruy, José Mir, Roberto Camacho, Pedro J. Silva, Eduardo Silva, Manuel Irureta, Antonio M. Fernández (hijo), Manuel Diaz Emilio, L. Mir, Ramón Irureta, Alvaro Alvarez Silva, Servando Irureta, Antonino Costa, Regimán Irureta, Gabriel Sarrán, José Trigo, Eduardo Silva, Vicente Andújar, Pío León, Antonio León, Ismael Latorre, Ventura Latorre (hijo), Miguel Ubal, Manuel Bermudez.

Local—Salón de Mir.  
Florida. Febrero 28 de 1901.

Vicente Barro, presidente; Joaquín Ponce de León, Vice-presidente; Ser- vando Gómez, secretario; Ariosto Peyrallo y Duvimioso Barboza vocales.

Ángel Silva y Acosta, Francisco Vaz- Terra, Francisco López, Carlos Uriá, Pedro J. Mir, Augusto Casanova, José Silva, Justo G. Mieres, Ulises W. Ries- tra, Francisco Arturo, César Canessa, Emilia Paradeza, Domingo Ruy, José Mir, Roberto Camacho, Pedro J. Silva, Eduardo Silva, Manuel Irureta, Antonio M. Fernández (hijo), Manuel Diaz Emilio, L. Mir, Ramón Irureta, Alvaro Alvarez Silva, Servando Irureta, Antonino Costa, Regimán Irureta, Gabriel Sarrán, José Trigo, Eduardo Silva, Vicente Andújar, Pío León, Antonio León, Ismael Latorre, Ventura Latorre (hijo), Miguel Ubal, Manuel Bermudez.

Local—Salón de Mir.  
Florida. Febrero 28 de 1901.

Vicente Barro, presidente; Joaquín Ponce de León, Vice-presidente; Ser- vando Gómez, secretario; Ariosto Peyrallo y Duvimioso Barboza vocales.

deducido los gastos originados que ascendieron a \$ 83.45, quedó un saldo de \$ 23.31 cuyo importe resolvió aquella sub-comisión destinarlo al tesoro de la misma. Véase pues, la lista de los donantes, así como también los gastos originados.

Rafael Puentes \$ 4.70 Carlos Onchon 4.70 — Ramón Moreira 4.70 — Juan R. Melgar 4.70 — Gerónimo Pérez 4.70 — Remigio Gaigón 4.70 — Atanasio Vega 1.00 — Manuel P. Osorio 0.50 — Cirilo Olveira 0.00 — Leopoldo Montecorral (hijo) 0.20 — Alfonso López 0.50 — Policarpio Ríos 2.50 — José Barcelona 1.00 — Godoy y González 2.00 — Felipe Achueña 0.50 — José M. Saavedra 0.20 — Pedro Sosa 0.50 — Juan M. Coirolo 0.50 — Doroteo Milán 0.20 — José Villabona 0.20 — Leopoldo Montecorral 0.50 — Juan Coirolo 1.00 — José Martínez 0.30 — Manuel Araujo 0.50 — Francisco Artigas 0.30 — Arturo Coirolo 0.20 — Claudia Moreira 0.20 — Cleto López 0.20 — Ramón Perdigón 0.20 — Juan Olmedo 0.20 — Juan I. Coirolo 0.20 — Juan Coirolo 1.00 — Gumersindo Castro 1.00 — Crisanto García 0.20 — Lorenzo Garat 1.00 — Melandro Méndez 0.20 — Aurelio Cáceres 0.20 — Autaño Ríos 1.00 — Justo M. Fernández 0.20 — Pedro Rivero 0.20 — Adrián Rivero 0.50 — Gabino Rivero 0.30 — María B. Guirí 1.00 — Gumersindo Leñebre 0.50 — José M. Guridi 0.20 — Ramón Iturrigaray 0.50 — Ignacio Zubelza 0.50 — Nemesio Scarón 0.50 — Eugenio Morales 0.20 — Amalio Coirolo 0.20 — Pedro Salazar 0.20 — Julio Tejera 3.00 — Juan Bidegain 2.00 — Rafael Zupitria 4.70 — Virgilio Vargas 4.65 — Pedro y Damián Arambide 1.00 — Manuel Osorio 2.00 — Martín Fernández 1.00 — Benito Arambide 0.50 — Juan Laborde 2.00 — Juan Itzauia 2.00 — Isidela Fernández 0.50 — José M. Garay 0.50 — Pedro Rodríguez 0.50 — Ramón Barboza 0.50 — Adrián Gutierrez 2.00 — Carlos Gómez 0.50 — Nicomedes Gutiérrez 0.50 — Nicomedes Miraballes 0.50 — Federico Errazquin 0.50 — Enrique Errazquin 0.50 — Juan Soca 0.50 — Rufino Alanz 0.50 — Lisandro Candela 0.20 — Nomíndol López 0.20 — Juan Arrisubiet 0.50 — Alfredo Viñagreto 0.20 — Juan N. Errazquin 4.70 — Anacleto Moreira y C. 0.80 — Petrona M. de Rodríguez 1.00 — Melitón Castro 0.50 — Liberto Rodríguez 1.50 — Genaro Lembo (hijo) 1.00 — Leandro González 1.00 — Narciso Machado 0.50 — Félix Oisnaga 0.50 — Manuel Fernández 0.50 — Atanasio C. Rivero 0.50 — Rómulo Ortiz 0.50 — Igacio Galvez 0.50 — Manuel García 0.50 — José Echibarri 0.50 — Domingo Rubia 0.50 — Policarpio E. Pereyra 0.50 — Ventura Rivero 1.00 — Julio Godoy 1.00 — Angel Barrios 1.00 — Aureliano Rossi 0.50 — Justo Lem 4.70 — Ramón Rodríguez 1.00 — Total \$ 109.78

#### GASTOS

Ceremonia religiosa \$ 60.00; una corona 12.50; trescientas tarjetas fúnebres con sobre \$ 7.00. — Total \$ 81.45.

#### RESUMEN

Ingresos	\$ 109.78
Egresos	81.45
Saldo que pasa al tesoro	\$ 28.31

#### INCIDENTE TUBINO-BAHAMONDE

Publicamos á continuación la vista del señor Fiscal del Crimen doctor Real así como también el auto del señor Juez Montaño recida en el incidente de don Manuel Tubino Benítez con el redactor de nuestro colega «La Ley», don Alberto Bahamonde y el cual tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Por lo que se verá, no resulta de la vista fiscal sió un simple incidente sin gravedad ni importancia alguna.

«Fiscal del Crimen de 2<sup>o</sup> Turno. — Señor Juez Letrado del Crimen. — De estos antecedentes no resulta que se tratase de un delito frustrado de homicidio ni de ningún delito que sea de la jurisdicción de los Juzgados del Crimen.

No hay delito frustrado de homicidio por cuento de autos resulta probado que Bahamonde había amenazado de muerte 6 gravemente al prevenido Tubino Benítez; que estas amenazas habían sido anteriores al hecho y repetidas hasta en el mismo día del suceso que motivó esta causa, lo que lo había obligado á poner en conocimiento de la Jefatura P. del Departamento las amenazas de

que había sido objeto con antelación de mes y medio ó dos meses.

Que habiendo sido Tubino Benítez amenazado por Bahamonde en el mismo día del hecho que origina esta causa, con que lo traspone, y no estando probado que Tubino hubiera visto á Bahamonde el noche del accidente des- de su casa, no hay lugar ni corresponde por derecho presumir que salió de su casa con la intención de atentar con la vida de Bahamonde.

Que la presunción que se impone es que Tubino, al encontrarse con Bahamonde en la parte exterior de la puerta de su casa acompañaado por otra persona que por su posición inferior daba lugar á indiciar lógicamente que podría acompañarlo para secundarlo y ayudar lo eficazmente en la realización de sus amenazas, ha podido creerse en grave peligro para su vida y, que partiendo de este concepto, pudo creer que era preterible el ataque á una retirada, d. lo que, ignorando las intenciones de Bahamonde no tenía seguridad de cerrar la puerta de su casa sin peligro para su existencia.

Que dado lo expuesto, el incidente se reduce al delito de heridas simples y su gravedad, según resulta del informe médico de f. 71 á f. 73 ampliatorio del f. 37 vta. y que, por consiguiente, esta causa es de la competencia del Juez L. Departamental de Florida, quien deberá apreciar las circunstancias que agraven ó disminuyan, la penalidad á aplicarse con arreglo á lo que prescriben nuestras leyes penales.

Sírvase V. S. declararlo así, devolviendo la causa al Juzgado respectivo. Montevideo, Febrero 14 de 1901.

Jacinto D. Real.

Montevideo. Febrero 15 de 1901.

Por sus fundamentos, téngase por resolución el dictamen del señor Fiscal.

Montevideo.

Lo proveyó etc.—Pedro Echeverri.

#### El conflicto municipal

En la sesión celebrada el 25 del actual por la Junta E. Administrativa, el señor á d. cuenta de la misión que le había sido encomendada para ante el Ministro, aproposito del conflicto que ya es del dominio público, quedando de acuerdo con el doctor Gregorio L. Rodríguez, en lo siguiente:

1.º Que se taviera por bien hecha la suspensión de las obras contándose des de el 20 del actual.

2.º Que se continuará hasta su término una pequeña alcantarilla situada cerca de Barrodo, por ser la única obra de arte empasada.

3.º Que el plan presentado á la Junta en 31 de Enero por el señor ingeniero aquella indicará las obras que deberán llevarse á efecto durante el verano.

4.º Que dado caso que la sub-comisión de Sanudi indicará ó recomendará la ejecución de la misma obra que había comenzado el señor ingeniero ayudante don Arturo Rodríguez, la comisión se obligaba á llevarla á término.

5.º Que la Municipalidad elevará, aprobado en todo el corriente mes, el respectivo plan de obras al Ministerio de Fomento.

6.º Que el señor Ministro de Fomento ordenará a la pago de las cuotas procedentes de obras de vialidad hasta el 23 del actual.

Agregó el señor M. que había hecho presente al señor Ministro que la Junta se hallaba dispuesta á reivindicar sus legítimas atribuciones; ejercidas en su mano parte hasta hoy por la Inspección Técnica con menoscabo de su autonomía, y son á saber: a) decretar las obras que se van á construir; ubicar las mismas; saber su costo aproximativo y practicar directamente control prolijo y minucioso en las obras é inversion de los fondos de vialidad.

Hizo constar además, que el señor Ministro se manifestó conforme y aseguró que esa conducta era correcta y que ésta haría que se acatase.

Se motionó en la sesión referida para que se pasara nota á los señores Ministros de Gobernación y de Fomento, haciéndoles

saber que la corporación había prestado su aprobación á la solución del conflicto entre la Junta y la Inspección Técnica Regional, acordada por el citado juzgado y vocal representante de aquella. Esta motion fue sancionada por unanimidad, por los señores Manuel Tubino, Pedro Sáenz, Leopoldo Artigas, Ignacio Ruiz, Carlos M. y César Osorio.

a) Las sub-comisiones enviarán antes de fin de mes una relación de las obras de vialidad que sea necesario llevar á efecto en sus respectivas secciones á los fines del art. 12º de la Ley de Rada.

b) Que al indicar las obras se precise el paraje de sus respectivas ubicaciones.

c) Que se indique aproximadamente el precio de cada trabajo.

d) Que las sub-comisiones, como delegadas de la Junta controlen con veleidad la ejecución de la inversión de los fondos; es decir, que las sub-comisiones hagan directamente la contratación de la mano de obra, la compra de herramientas y de materiales, vigilien constantemente el trabajo, practiquen mes á mes y de presente los pagos y hagan cuanto juzguen legal en el sentido de responder á una honrada y moral administración.

e) La atribución de la I. Regional solo se reduce á la dirección técnica; es decir, que podrá indicar y ordenar la mejor manera de llevarse á efecto las obras autorizadas legalmente.

En la misma sesión acordó la Junta nombrar respectivamente Tesorero y Director de Vialidad á los señores Leopoldo Artigas y Carlos M.

Se resolvió declarar urgente la compostura de las calles Los Libres y Comercio debiendo empezarse las obras en breve.

#### SECCIÓN LITERARIA

##### PEQUEÑO IDILIO

###### I

En mi jardín, donde me siento á leer todas las tardes, tenía dos hermosas plantas: un lirio y una rosa.

###### II

Autójibaseme ver en el lirio, azul como la ilusión, compuesto, soñador, enamorado de lo imposible y de lo ideal. Y en la rosa roja como la pasión, una mujer ardiente, ansiosa de caricias y de amores.

###### III

Una tarde leía *Safio*, la preciosa novela de Daudet, y el viento me llevó el pedazo de papel con que señalaba en el libro; levanté la vista para buscarlo y vi que el mismo pícaro vienteclillo había movido las plantas y doblegado sus tallos, unidos los pétalos del lirio y de la rosa en un ósculo intenso y prolongado.

###### IV

Cuando al día siguiente volví al jardín á continuar la lectura de mi novela, observé que el lirio se había doblado sobre su tallo y estaba mastio, muerto...

###### V

Y pensé, apenado y silencioso. «Es verdad que hay beso que se mista...»

Carlos Ledgard.

#### CÉFIRO BLANDO

##### SOTERO

Ese que ruga en el ciclón bravío, viento sin freno y huracán temible,

¡y! es el aire dulce y apacible que os hizo amar las brisas del estío. ¡En tanta furia y tan salvaje brío el beso aquel del aura apetecible atrae la violencia irresistible, y la atracción ansiosa del vacío!

El á su antojo desquiciando antes los ejes de la atmósfera, furor y misericordia en las ondas fluctuantes...

El es quien trae en vientos bramidos hasta á los blandos céfiros, amantes de la callada selva y de sus flores.

F. P. C.

#### AUSENCIA

La piedra imán recibe de una estrella que se pasa nota á los señores Ministros de Gobernación y de Fomento, haciéndoles

la nave aízaz y en éxtasis eterno, Contempla esas maravillas que la huella.

Siente en su espalda el mar la blanda huella. De la luna gentil, y, amante tierno, En cielo montañas á la par se estrella, AMA una flor aluminuar del día, Dispersas y apartadas, su amores.

Se comunican las flexibles palmas...

Al por qué, ausente, no escuchas la voz

que se pierde en el cielo.

¡Infiel!

¡Por qué sienten mayor el mar, las flores

Hasta las mismas piedras que las almas ast

A. López de Ayala.

#### SECCIÓN NOTICIOSA

##### Sobre lo de Mendoza

Nada sabemos que hasta la fecha haya hecho nuestro Jefe Político, á fin de aclarar lo que había de cierto en nuestras denuncias y las de nuestro colega «La Ley», sobre la permanencia en el puesto de expedidor de guías en la 13<sup>a</sup> sección, del subdito italiano Juan Braco, siquiera fuera ello en atención al vecindario de aquél paraje.

No es por cierto ese medio por el cual se consigue granjearse las simpatías del vecindario, dejando de darles amplias satisfacciones, pues por el contrario, se desprestigia con ello, una administración que ha sido la del Exmo. señor Presidente don Juan L. Cuevas, así es, que pedimos nuevamente al delegado del ejecutivo, se sirva tomar carta en el asunto, á fin de evitarlos el bochornoso espectáculo para los hijos de esta bendita tierra, que no tenga en una sección como la que nos ocupamos, un ciudadano competente para desempeñar un empleo como el de expedidor de guías y se tenga que recurrir á un extranjero.

El señor Jefe Político ha de tener presente que existe una disposición, por la cual prohíbe terminantemente hechos de esta naturaleza. Confiamos pues, en el señor Cañarro de que no ha de dar lugar á que nuevamente tengamos que ocuparnos del mismo asunto.

##### Siga la huella.

El martes fue repartido con gran profusión en nuestra ciudad, un manifiesto de la Comisión revisoria del partido de colorado, impreso en papel rojo y en el que se incita á sus afiliados á prestigiar la unión dentro de sus filas y á la inscripción en el registro cívico, á fin de estar habilitados para la próxima contienda electoral, bajo la base de «O. vido, del pa...

Mucho nos place ver á nuestro adversario tradicional, empeñado en los trabajos de unión; y decimos que mucho nos place, porque si ello se consigue, será un hecho la paz bendita de la República, pues estando los dos partidos en que se divide la opinión pública, y con elementos suficientes para disputarse el triunfo en los comicios, el vencedor dará paso al vencido pías antes que los ciutilllos deban estar nuestras instituciones.

Lo que si nos duele es pensar en la imposibilidad de la unión de nuestros adversarios; como imposible es unir el aceite con el agua.—Quiera Dios que se unan y que jamás se vuelva á representar la triste escena de la conciliación por medio de la fundación del Club Doroteo Eaciso.

Congreso de jueces de paz.

Por iniciativa del doctor don Ramón López Lomba, juez de paz de una de las secciones de la capital, se realizará dentro de breve plazo, un congreso de jueces de paz para estudiar los procedimientos á que se sujetan dichos juzgados y estíndar las reformas que la experiencia aconseje realizar.

Lo que resulte de la referida asamblea, la primera á celebrarse en la República, se pasará en proyecto al Tribunal Superior de Justicia á objeto de que esta alta corporación, le dé el destino que corresponda, si fuere de su agrado.

Mas sobre el Conflicto Municipal

pal

Nuestro colega «El País» en carta que dice haber recibido de esta ciudad, se le

pone en conocimiento de lo siguiente.

«Hay urgencia de que el señor Ministro de Gobierno solusione cuanto antes el conflicto originado con motivo de los descuentos de la presidencia y de la tesorería anterior, pues mientras no lo efectúe seguirá retrasada la contabilidad de la Junta.»

«Se tiene fidedigno conocimiento que falta de argumentos se han empleado la intriga y la difamación en contra del señor Ministro de Gobierno contra el actual presidente de la Junta y demás miembros que formaban la mayoría. El señor don César Osorio es un fuerte estancero de horas acríticas y es incapaz de ser influenciado; y lo mismo se puede decir respecto de don Manuel Tubino, don Miguel Barceló, don Ignacio Ruy y don Carlos Mas, que gozan también de muy buen nombre.

«Las intrigas han producido sus frutos, pues el señor Ministro de Gobierno ha dirigido un telegrama á la sucursal del Banco, ordenando no entregue fondos á la Junta.

«Este proceder es censurable tratándose de una Junta honrada y celosa de sus deberes.»

##### A los corregidores

Llamamos la atención de todos los corregidores á general, acerca de la convocatoria que en otro lugar publicamos, y que como por ella se verá, trátase de la fundación de un club y escuela ciudadana.

Dada la simpática iniciativa tomada por aquel grupo de corregidores, esperamos que el llamado que se les hace de concurrir el domingo 3 del corriente al Salón Mir, no ha de ser visto con indiferencia por nuestros compañeros de causa.

##### Rifa

Se prevé á los interesados á la rifa de una vaca lechera de propiedad del señor Juan Ergui, que el domingo 3 del corriente á las 3 p. m. y en la Confitería Oriental del señor Servando F. Echeverría se sorteárá á los dados.

##### El meeting por la paz

De nuestro colega «El País» tomamos los siguientes datos de la sesión celebrada por el Directorio de nuestro partido y relacionados con la invitación que se le hizo de adherirse al proyecto de meeting:

Dice así el colega:

Ayer se reunió el Directorio de nuestro partido con asistencia de los señores Enrique Ayaya, José Luis Baena, B. I. B. Fonte, Rosario Rodríguez, Diego M. Martínez, Arturo Heber Jackson, Antenor Pereyra, Manuel Artigas y Alfonso Lamas.

El señor Ayaya manifestó que en el día de ayer, había recibido, en su carácter de Presidente del Directorio, una invitación para abderirse al meeting por la paz.

Previo un breve cambio de ideas, se acordó unánimemente que, aparte de la simpatía con que el Directorio no pone menos que ver todo movimiento de opinión tendiente a fomentar la concordia cívica, base indispensable para el regular funcionamiento de las instituciones, no halla motivos suficientes para rectificar la línea de conducta que ha trazado á sus corregidores, ó sea su exhortación á que todos y cada uno de ellos se inscriban en los Registros Cívicos. El Directorio se complace en recordar los más vivos patrióticos que guían á las personas organizadoras del meeting.

Resuelto ese punto, se acordó delegar al doctor Diego M. Martínez para que representara al Directorio en la gran fiesta que se verificará el día 3 del próximo marzo, en el departamento de Artigas, encargándole que a su regreso visitará los departamentos de Salto y Paysandú.

##### Sobre la Junta

ATANDO CABOS

Por motion del señor don Leopoldo Artigas se le exoneró á la I. Regional del envío anticipado á la Junta de una relación del importe y nombres de los acreedores por concepto de vialidad.

La conducta del señor Artigas es poco edificante, y es un ridículo pretesto

# PRIMERA SASTRERIA "MODELO"

DE

## LEON LAITANO

NUMERO 138--CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 138.--FLORIDA

Un vestido y elegante surtid de casimires franceses e ingleses.—Se hacen trajes sobre medida en 24 horas a satisfacción del cliente.—Trabajo y precio sin competencia, para convenciones de la modicidad de ellos, los detallo a continuación:

Trajes de saco de 6 pesos á 22 pesos.

Trajes de jaquet de 24 pesos á 30 pesos.

El que quiera vestir bien y barato, acuda á la "Primera Sastreia Modelo" que será servido á placer.

## Establecimiento de Torrefacción de Café á Vapor

# YEMEN

D.E.

## ERNESTO LAGOMARSINO

El único café más conveniente á las familias por ser el de color más hermoso, el de aroma más exquisito, el de más condiciones higiénicas y el más económico. Dá doble resultado más que cualquier otro.

DEPOSITO: En Montevideo, calle 18 de Julio n.º 108.—FABRICA: Chacra 96 a.—TELEFONO: La Uruguay 517

UNICO DEPOSITO Y QUE LO EXPENDE EN ESTA CIUDAD SIMON F. GRANADA

El argumento de que hizo mérito, cual es la urgencia de no demorar por más tiempo en el pago á los trabajadores: con la demora se sufre poco; con un fiel control se gana mucho.

También por moción del señor Arturo, quedó resuelto que los trabajos de Berrondo continúen como hasta el 20 del p.º, sin ninguna intervención de la Junta.

Aunque esta medida tampoco nos parece legal ni acertada, tiene su atractivo en razón de evitar muchos conflictos.

Cumplan los señores de la Junta las leyes y hagan que se respeten sus mandatos, si quieren evitar conflictos y hacer algo práctico.

### Municipalidad

Celebró sesión ayer de tarde la C. Municipal tratándose en ella principalmente, del asunto que ha motivado el conflicto de la Inspección Técnica con aquella Corporación.

Para hoy están citados nuevamente sus miembros, á fin de dejar cuanto antes terminado ese conflicto y entrar á atender los varios asuntos que con tal motivo estaban paralizados.

### No será...

Dice un colega de la capital: «Personas llegadas de Cerro Largo aseguran que el señor Aparicio Saravia ha vendido todos los ganados existentes en su estancia del Tordobé y ha arrendado ese establecimiento».

No parece que han engañado descalabriamente al colega, pues nuestro General del Cordobés no ha pensado, —según así nos lo han asegurado— ni vender sus ganados ni arrendar su establecimiento salvo el caso que se lo presentara un buen negocio, pero que hasta la fecha, no hay nada de cierto al respecto.

### Las Tres Cruces

Para los primeros días del próximo mes de Marzo mudaremos nuestra casa de comercio á la casa que antigüamente ocupó don Manuel Castelá, en donde ofrecéremos al público un barato y barido surtid con grandes modificaciones de precios. No olvidarse, frente al almacén de los señores Grela y Fernández y haciendo cruz con don Pedro Vicente.

### AVINOS GENERALES

Departamento Nacional de Ingresos

LLAMADO Á LICITACION

Llamase á licitación para el té mino de trufa días para el estrechamiento del aluminio eléctrico en la ciudad de la Florida, o.º, ex recta, según al pliego de condiciones y plazo que se halle manifestado en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingresos y en la Junta E. Administrativa de Florida.

El pliego de licitación consta de 10 páginas y se recibió en este Ministerio General y en la Ciudad de T. Administrativa hasta el día 22 de Marzo próximo á las 10 de la noche á cuya hora se darán a conocer las bases de las licitaciones que corresponden al año, resaltando que el Departamento de Ingresos tiene el derecho de suspender la licitación á su juicio ó en el más oportuno de los momentos si se estima que el pliego es defectuoso.

El pliego de licitación consta de 10 páginas y se recibió en este Ministerio General y en la Ciudad de T. Administrativa hasta el día 22 de Marzo próximo y se publicó en el Boletín Oficial el día 23 de Marzo.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbó y Vives, se hace saber al público la ejecución judicial de la ejecución de don JUAN SÁEZ EL Z que tiene que ver con la ejecución de su deuda con el señor AGUSTÍN QUÍLLEZ, que se ha presentado ante este Juzgado el día 15 de febrero de 1901, y que se ha decretado la ejecución de su deuda en la cantidad de 100 pesos.

## CAJONERIA FUNERBE

ANTONIO I. LOPEZ

47 y 49 CALLE INDEPENDENCIA-49 y 47

Se atienden pedidos de campañas á cualquier hora de la noche

## Centro de Suscripciones

DE

IGNACIO GALVEZ

Calle 24 de Setiembre 151--Plaza Artigas

EL PROTECTOR DE LAS FAMILIAS

Importante reparto de obras literarias con ratios regulares al final; todos ellos tienen para las mil millas, ya sea en adoración ó menaje de la causa cristiana en un gran cuadro con el rostro del autor, reloj, máquina para orar, etc., etc.

Se recibe avisos y suscripciones para El Nacional, La Riva, La Revista del Pueblo, El Día, La España, L'Amic, La Alborada, La Bandera, La Revista de Perú, La L. E. T. T., Martínez, El P. I. R. I. y Alrededor del Mundo, Revistas de Moda, La Elegancia, Último Modo, El H. de la Moda, Revista Mar y Tierra, El Iris y Alrededor del Mundo.

Unidad de novela y obras científicas y de Historia.—Marcas y Boletos de señal para grandes Salones de gema y tinta para él. —O. a. E. S. 51.

## BOTICA NUEVA

DE

COSME AÑORGA

FARMACEUTICO

En esta acreditada casa, se encuentra constantemente el más completo surtido de drogas, productos químicos, especialidades extranjeras y nacionales.

La casa se encarga de hacer venir de la capital, cualquier artículo del ramo.

SE SURTEN BOTIQUINES DE CAMPAÑA Á PRECIOS MÓDICOS

Calle Independencia núm. 123.--Florida.

AGENCIA DE PUBLICACIONES  
GRAN CENTRO DE SUSCRIPCION

DF

## EUSEBIO LORENZO

Servicio especial en Diarios Nacionales y Extranjeros — Periódicos, Revistas Ilustradas, Notas Instrucciones — Se envían lista clase por correo — Se reciben avisos de hacer trámites y litigios, etc.

Calle Comercio núm. 118.--Florida

